

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**COLMENAR DE OREJA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica ejercicio 2021, aprobado por decreto de Alcaldía el día 15 de febrero de 2021, por importe de 559.694,32 euros, durante un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Colmenar de Oreja, a 15 de febrero de 2021.—El alcalde-presidente, David Moya Aguilar.

(01/6.024/21)

BOCM-20210222-56

